

GIMNASIA ACROBÁTICA NORMATIVA JUDEX 2019



ARTÍCULO 1º.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES

Se establecen las siguientes categorías de competición:

NIVEL A	NIVEL B	
	PRIMARIA	SECUNDARIA
Alevín 7- 13 años	7 – 12 años	11 – 17 años
Infantil 7 – 14 años		
Cadete 8 – 15 años		
Juvenil 9 – 16 años		
Junior 10 – 18 años		

Se establecen las siguientes modalidades de competición:

- Parejas masculinas
- Parejas femeninas
- Parejas mixtas
- Grupos femeninos (tríos)
- Grupos masculinos (cuartetos)

En categorías alevín e infantil se permitirá la participación de parejas mixtas en la que haya un base femenino y un top masculino si fuera necesario. Esto no ocurrirá en ninguna otra categoría.

ARTÍCULO 2º.- PROGRAMA TÉCNICO

El contenido de los ejercicios debe corresponder con el Programa Técnico de cada una de las categorías que se detalla a continuación:

1.- NIVEL A (Base Nacional y Élite Nacional)

Alevín:

- Se realizará un único ejercicio combinado.
- La duración máxima del ejercicio será de 2'.
- Compiten todas las parejas con todas las parejas y los grupos con los grupos (tríos con cuartetos).
- Se podrán configurar los grupos mixtos, es decir, pueden participar dos niñas y dos niños formando un cuarteto, dos niños y una niña haciendo trío, etc.
- Podrá tener una dificultad máxima de 10 puntos, teniendo una nota de partida de 9 y se podrá incrementar dicha nota en función de las dificultades seleccionadas de la Row de la modalidad a los que corresponda (Anexos).
- La dificultad se hallará a razón de la siguiente tabla de equivalencias:

DIFICULTAD	NOTA
0,0	9,0 puntos
0,1	9,2 puntos
0,2	9,4 puntos
0,3	9,6 puntos
0,4	9,8 puntos
0,5	10 puntos

- La puntuación seleccionada podrá ser superior a 0,5 pero la dificultad no se verá incrementada por encima de 10.
- Los ejercicios deberán de incluir tres figuras de diferentes ROWS:
Una figura de uno de los 2 Rows de estático y una de cada uno de los 2 Rows de dinámico. Además de un figura mantenida 3" y un elemento dinámico seleccionados de las tablas de dificultad FIG 2017- 2020. Las parejas podrán incluir cualquier figura de los ROW de parejas, es decir, una pareja mixta cumple los requisitos realizando figuras de pareja masculina.

- La ausencia de cada figura de Row, libre o elemento individual, se verá penalizada en el valor de dificultad con 1 punto.
- Los elementos individuales se seleccionarán del anexo y cada gimnasta deberá hacer 4 elementos individuales, dos de la tabla Estático y dos de la tabla Dinámico. Los elementos se deberán hacer de manera simultánea o en canon y no se podrán mezclar categorías. Dentro de la misma categoría, los componentes pueden hacer distintos elementos, pero esto tendrá que indicarse en la Tarifa, especificando quién hace cada elemento.
- La ausencia de un elemento individual será penalizado con un punto en la nota de dificultad. Se pueden incluir elementos individuales extra que estén o no en el anexo, pero esto se deberá de incluir en la Tarifa e indicar NO VALUE.

Infantil:

- Se realizará un único ejercicio combinado.
- La duración máxima del ejercicio será de 2'.
- Requisitos especiales para los grupos:
 - Se realizarán al menos 3 elementos, entre los cuales deberá haber al menos 1 elemento de estático y 1 elemento de dinámico de diferentes filas del Código Nacional Infantil 2018.
 - Además podrán incluirse 1 elemento de equilibrio (mantenido 3'' de valor entre 1 – 16 puntos) y 1 elemento de dinámico (de entre 1 – 14 puntos para tríos femeninos y entre 1 – 10 para cuartetos masculinos) de elección libre, seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG.
 - Estos elementos libres no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos elegidos del Código Nacional Infantil 2018.
- Requisitos especiales para las parejas:
 - Se realizarán al menos 4 elementos entre los cuales deberá haber al menos 1 elemento de estático y 1 elemento de dinámico de diferentes filas del Código Nacional Infantil 2018.
 - Además podrán incluirse 1 elemento de equilibrio (mantenido 3'' de valor entre 1 – 6 puntos) y 1 elemento de dinámico (de entre 1 – 14 puntos) de elección libre, seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG.
 - Estos elementos libres no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos elegidos del Código Nacional Infantil 2018.
- Tanto en parejas como en grupos, los gimnastas deberán presentar en sus coreografías 4 elementos individuales del Código FIG (al menos 1 de categoría I de grupos diferentes y 1 de categoría II). Ningún elemento podrá tener más valor de 10 de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- En los elementos de categoría II se incluirá como elemento excepcional la Rueda lateral con repulsión de hombros.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG (2017-2020).

Cadetes:

- Se realizará un único ejercicio combinado.
- La duración máxima del ejercicio será de 2'.
- Requisitos especiales para los grupos:
 - Se realizaran al menos tres elementos, entre los que debe haber al menos 1 elemento de equilibrio y 1 elemento de dinámico de diferentes filas del Código FIG Age Group 11-16.
 - Además se podrán incluir 1 elemento de equilibrio (mantenido 3 segundos, de valor entre 1 y 16 puntos) y 1 dinámico (de entre 1 y 14 para tríos femeninos y 10 puntos para cuartetos masculinos) seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG.
- Requisitos especiales para las parejas:
 - Se realizaran al menos 4 elementos de los que al menos 1 será un elemento de equilibrio y al menos 1 será un elemento de dinámico seleccionados de diferentes filas del Código FIG Age Group 11-16.
 - Además se podrán incluir 1 elemento de equilibrio (mantenido 3 segundos de valor entre 1 y 6 puntos) y 1 dinámico (de valor entre 1 y 14 puntos) seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG.
- Tanto en parejas como en tríos y grupos, los gimnastas deberán presentar en sus coreografías 4 elementos individuales (2 de categoría I de grupos diferentes y 2 de categoría II)
- Ningún elemento deberá tener más de 10 valores de dificultad.
- No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las tablas de dificultad del código FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG (2017-2020).

CON RELACIÓN AL ELEMENTO DE ELECCION LIBRE: "Estos elementos libres no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos elegidos del Código Nacional Cadete 2018".

Juvenil:

En la categoría Juvenil se podrá competir con 1 ó 2 ejercicios y se regirá por la normativa y Código de Puntuación FIG 2017-2020, Newsletters y actualizaciones. Corresponde al programa técnico de Age Group de la Federación Internacional de Gimnasia.

Júnior:

En la categoría Júnior se podrá competir con 1, 2 ó 3 ejercicios (ejercicios de equilibrio, dinámicos o combinados) y se regirá por la normativa y Código de Puntuación FIG 2017-2020, Newsletters, actualizaciones, etc.

Todas aquellas parejas y grupos que tengan intención de participar en campeonatos a nivel nacional deberán ajustarse a la normativa nacional (se ha tratado por ello de hacer compatible esta normativa con aquella sin que el nivel de exigencia sea tan alto).

2.- NIVEL B (Primaria y Secundaria):

- Se realizará un único ejercicio combinado.
- La duración máxima del ejercicio será de 2'.
- En la categoría de Primaria se utilizará la normativa adaptada que se detalla en el Anexo Base.
- En la categoría de Secundaria se utilizará la normativa de la categoría Alevín del Nivel A más los anexos de las tablas de dificultad de Nivel B.
- Todos los ejercicios tienen una nota de partida de 10 puntos, asignados a las figuras tal y como aparecen en los diagramas. Los elementos individuales deben ser realizados por el conjunto de gimnastas y deberán realizarse simultáneamente o en canon.
- El resto de consideraciones son análogas a las del Nivel A.
- Compiten todas las parejas con todas las parejas y los grupos con los grupos (tríos con cuartetos).
- Se podrán configurar los grupos mixtos, es decir, pueden participar dos niñas y dos niños formando un cuarteto, dos niños y una niña haciendo un trío, etc.
- Los ejercicios deberán de incluir tres figuras de diferentes Rows.
- La ausencia de cada figura de Row, libre o elemento individual, se verá penalizada en el valor de dificultad con menos un punto.
- Los elementos individuales se seleccionarán del anexo y cada gimnasta deberá de hacer 4 elementos individuales, dos de la tabla Estático y dos de la tabla Dinámico. Los elementos se deberán hacer de manera simultánea o en canon y no se podrán mezclar categorías. Dentro de la misma categoría, los componentes pueden hacer distintos elementos, pero esto tendrá que indicarse en la Tarifa, especificando quién hace cada elemento.
- La ausencia de un elemento individual será penalizado con un punto en la nota de dificultad. Se pueden incluir elementos individuales extra que estén o no en el anexo, pero éstos se deberán de incluir en la Tarifa e indicar NO VALUE.

ARTÍCULO 3º.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

En la temporada 2018/2019 se realizará una única competición donde participarán todos los niveles y categorías.

ARTÍCULO 4º.- MUSICAS

Las músicas deberán ser enviadas a la FEXG mínimo 5 días antes de la fecha de realización de la competición al correo electrónico musicas.fexg@gmail.com .

ARTÍCULO 5º.- DIAGRAMAS DE DIFICULTAD

Los diagramas de dificultad (tariff sheet) deberán ser enviados debidamente cumplimentados por los clubes a la FEXG con 7 días de antelación al inicio de la competición, al correo electrónico info.fexg@gmail.com y en formato pdf o excel.

Todas las categorías y modalidades deberán presentar estos diagramas. Previamente a la competición se informará sobre las posibles correcciones en estos diagramas así como de la dinámica de competición.

ARTÍCULO 6º.- CLASIFICACIONES Y MEDALLAS

1.- Se entregarán medallas a los componentes de los tres primeros clasificados de cada categoría y nivel.

2.- En las categorías juvenil y júnior se realizará una clasificación general con la suma de las puntuaciones obtenidas por los gimnastas en todos los ejercicios realizados (en juvenil 1 ó 2 ejercicios y en júnior con 1, 2 ó 3 ejercicios) y otra clasificación por ejercicios.

3.- Todas las categorías con menos de dos inscritos tendrán que unirse entre sí siempre que pertenezcan a la misma categoría de edad (alevín, infantil, cadete, juvenil, junior y senior) y se agruparán por modalidad en el grupo con menor número de inscritos (parejas con parejas y tríos con cuartetos).

4.- En caso de haber empates, estos no se desharán y los implicados compartirán clasificación.

ARTÍCULO 7º.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Se registrá por la Normativa General de Competiciones de la FEXG, por los Estatutos de la FEXG y por el Reglamento Disciplinario en todo lo referente a la tipificación de faltas, sanciones y órganos disciplinarios.

ARTÍCULO 8º.- INSCRIPCIONES

Todos los participantes deberán ajustarse a la Normativa General FEXG y estar inscritos en los JUDEX 2018, según las normas establecidas por la FEXG.

Las inscripciones a JUDEX se podrán hacer desde el 1 de noviembre de 2018 hasta el 31 de enero de 2019, teniendo en cuenta que los alumnos no inscritos en el año anterior, su inscripción se hará efectiva a partir del 1 de enero.

Para realizar las inscripciones JUDEX hay que enviar por correo postal a la FEXG la siguiente documentación:

- Hoja de inscripción JUDEX sellada y firmada, siguiendo las siguientes edades:

- **Prebenjamín (2011-2012)**
- **Benjamín (2010)**
- **Alevín (2009-2008)**
- **Infantil (2007-2006)**
- **Cadete (2005-2004)**
- **Juvenil (2003 y anteriores)**
 - Autorización del menor.
 - Fotocopias del DNI del tutor y el gimnasta. En el caso de que éste último no tenga, fotocopia de la hoja del libro de familia donde aparezca el/la gimnasta.

Además el club deberá enviar por correo electrónico a la FEXG el resguardo del pago de 5€ por gimnasta para poder formalizar la inscripción.

Solo podrán participar en JUDEX técnicos con titulación acreditada acorde a la Ley de profesiones del deporte en Extremadura:

- Grado o Licenciatura en Ciencias del Deporte.
- Magisterio por Educación Física.
- TAFAD.
- Diplomas de Entrenadores de cualquier nivel, expedidos por la FEXG o la RFEG

No podrán acceder a pista personas no inscritas en JUDEX.

Las inscripciones a cada fase de competición JUDEX se realizarán a través de un formulario web específico siguiendo las edades propias de cada nivel hasta 15 días naturales antes de la fecha de cada competición.

Se podrán hacer inscripciones a JUDEX fuera de plazo hasta 2 días antes de la competición pagando una penalización de 10€ por inscrito.

Un mismo gimnasta solamente podrá participar en una sola categoría nacional (alevín, infantil, cadete, juvenil o júnior) y en un máximo de dos modalidades (parejas masculinas, parejas femeninas, parejas mixtas, tríos y cuartetos).

Cada club podrá participar con cuantas parejas, tríos o cuartetos desee. En caso de participar equipos (parejas, tríos, grupos) en la misma categoría, se denominarán por ejemplo Trío A, Trío B, Trío C, etc.

ARTÍCULO 9º.- TRANSPORTE

Para todas las competiciones el transporte será gratuito exclusivamente para los participantes que aparezcan en las inscripciones, siempre y cuando se cumplan las condiciones que aparecen en la normativa general de competiciones.

Los clubes deberán solicitar el número de plazas de autobús junto con la inscripción a cada fase de competición.

Se comunicará lugar y hora de recogida.